

ORDENANZA PARA EL PERSONAL CARRERA DOCENTE
RES-2024-832-CS#UNNE
EVALUACIÓN PERIÓDICA DE CARRERA DOCENTE
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO

CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE (RES - 2025 - 734 -
CS-ART # UNNE-RES - 2026 - 499 - D-ART # UNNE-)

EXPEDIENTE N°: EXP - 2025 - 28704# UNNE

ÁREA DISCIPLINAR: DE TEORÍA DE LAS ARTES COMBINADAS

CARGO: PROFESORA ADJUNTA

DEDICACIÓN: SIMPLE

ACTIVIDADES DOCENTES: en la asignatura, **Optativa II: Taller de video-danza** y otras actividades académicas que se determinen en el área.

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Edgardo Mercado, Prof. Ruth Evelina Reyeroy Prof. Arturo María Fabiani

ALUMNA OBSERVADORA: María Cervín

POSTULANTE: Mariana Jaroslavsky

FECHA: 24 de Junio de 2026 – Hora: 09:00hs.

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2026, a las 09:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por RES - 2025 – 734 – CS -ART # UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE -RES-2024-832-CS#UNNE y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple, en el Área Disciplinar de Teoría de las Artes Combinadas para continuar sus actividades docentes en la asignatura “**Optativa II: Taller de video-danza**”, de la carrera de Licenciatura en Artes Combinadas, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste

Se deja constancia de la ausencia/presencia de la Observadora Estudiantil

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 40 p.)

Titulada en Danza Contemporánea. Institut del Teatre. Diputación de Barcelona, España. Año 1984.
(40 p.)

Formación docente: (Subtotal:10 p.)

Equivalencia para la Docencia en Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza Ministerio de Educación y Formación Profesional. España. Año 2019. (10 p.)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)

Especialización de Posgrado en Tendencias Contemporáneas de la Danza. 80% aprobado (finalizando). Universidad Nacional de las Artes. CABA. Año de inicio 2017. (5 p.)

Carrera DIPLOMATURA EN FOTOGRAFÍA, UNCAUS Res.199/2024 - C.S., Resistencia - CHACO, Junio a Diciembre del año 2024, carga total de 120 horas de reloj. Aprobado. (10p)

- Carrera ESPECIALIZACIÓN EN TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS DE LA DANZA

(En curso). Cursos aprobados en el marco de la carrera: (10p)

- Taller “Cuerpo Virtual: Videodanza, IA y Políticas de la visualidad”, impartido on line por Bruno Bresani, del 22, 29 de mayo y 12 de junio de 2025. 9 hs carga horaria. (En el marco de las actividades preliminares del 1er Congreso Internacional de Videodanza REDIV). **(4 p.)**
- Seminario de Posgrado "Afectos, críticas del yo y antibiografías en los lenguajes de las artes". Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, Res. N° 267/23-CD. Dictado por: Dr. Adrián Cangi, Lic. Franco Rivero, Lic. Maia Navas y Lic. Ruth Evelina Reyero. Septiembre y octubre de 2023, carga horaria de treinta (30) horas reloj. Dos Créditos Académicos. Aprobado. **(9 p.)**
- Curso MOOC “Lentes violetas en la Universidad” - Res. 0523/23 - R. Noviembre de 2025. **(3 p.)**
- Curso “Elementos básicos de un aula en Moodle, para su personalización” en el marco de Nanoencuentros con las Tecnologías Digitales - Hacia la bimodalidad. 15 de mayo de 2024 - 2 hs reloj. **(3 p.)**
- Taller “H5P- Herramienta para creación de actividades interactivas- Primera parte” en el marco de Nanoencuentros con las Tecnologías Digitales - Hacia la bimodalidad. 23 de mayo de 2024 - 2 hs reloj. **(3 p.)**
- Curso “Formación Internacional en Videodanza”. Formación internacional on line. FESTIVAL I TO RODANTE INTERNACIONAL DE COREO CINEMA. 4 de septiembre al 9 de octubre de 2023, con un total de 12 horas. - Uruguay **(3 p.)**

Eventos:

- Coordinadora General y organizadora de Inmediata, Festival Internacional de Videodanza. Res. 119/25 - CD. 4 y 5 de junio de 2025. **(10p)**
- Expositora en INMEDIATA - Festival Internacional de Videodanza. Estreno del documental “Escenas de la Danza Argentina” Resistencia, Chaco, 4 de junio de 2025. **(3p)**
- Asistente. Charla: “La Inteligencia Artificial y su utilización en la educación: Experiencia internacional” Res. 1690/2025/ - D-EXA # UNNE, dictada por el Dr. Guillermo Ramírez Cáceres (Universidad de Soka, Japón). Corrientes, 22 de septiembre de 2025. **(3p)**
- Asistente. Jornadas sobre Danza, Fotografía e IA. Organizada por la Cátedra Libre Educación y mediación digital en danza, Secretaría de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 6 de marzo de 2025. **(3p)**

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 20,5 puntos)

La docente posee 11 años de antigüedad en el nivel superior **(5,5 p.)**

La docente acredita un cargo de **Prof. Adjunta interina** 2014-2023 -Optativa II: Taller de **Video-danza**. Carrera: Lic. en Artes Combinadas. Facultad de Arte, Diseño y Ciencias de la Cultura - UNNE. **4 p.**

Y como **Prof. Adjunta DPER** 2023-2026 - Cátedra: “**Videodanza**” - Carrera: Lic. en Artes Combinadas. Facultad de Arte, Diseño y Ciencias de la Cultura - UNNE. **9 p.**

Además, la docente acredita un cargo de **Auxiliar de 1ra. categoría interina Fotografía**. Resolución N° 042/16 CD- Resistencia, 27 SEP 2016 - Expte. N° 80-2016-00716. Área: Tecnologías Aplicadas al Arte. Carrera: Tecnicatura en Diseño d e Imagen, Sonido y Multimedia. FADyCC-UNNE. Año 2016-2026 - Facultad de Arte, Diseño y Ciencias de la Cultura - UNNE. **p. 2 p.**

Producción y divulgación en docencia (Subtotal: 50 puntos)

Implementación del Aula Virtual Moodle y utilización pedagógica de Facebook, WhatsApp, Google Drive y materiales audiovisuales. **10 puntos**

Elaboración y actualización de presentaciones, guías de lectura, guías de análisis de videodanza,

textos y videos. **8 puntos**

Expositora en “La gestión de festivales CAV: conceptos, miradas y estéticas”, 2024. Certificado de la Secretaría de Arte y Cultura de la UNLP. **5 puntos**

Expositora en el conversatorio “El documental, el cuerpo y la danza”, 2024. Certificado de la Secretaría de Arte y Cultura de la UNLP. **5 puntos**

Expositora en el Congreso Internacional de Videodanza REDIV, 2025. Certificado de la Secretaría de Arte y Cultura de la UNLP. **6 puntos**

Expositora en DIDASAB Conecta 2024. Certificado de la Facultad de Artes ASAB, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Evento académico internacional directamente relacionado con videodanza. Las Resoluciones 3410/1952 y 5128/1955 mencionadas en el certificado corresponden al reconocimiento institucional de la UNNE. **8 puntos**

Expositora en el taller “Corporalidad y escultura. Taller experimental de Improvisación y Videodanza”, IV Congreso Internacional de Artes, 2024. Resolución 74/23-CD y certificado del IV Congreso. **8 puntos**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 26 puntos)

Categoría V como docente investigadora. La docente declara haber obtenido la Categoría V como docente investigadora mediante la RES-2025-6604-REC#UNNE. **6 puntos**

Proyecto de Investigación 20N001. La docente integra el Proyecto de Investigación 20N001, denominado “El patrimonio escultórico de El Fogón de los Arrieros. Análisis crítico y catalogación”, acreditado mediante la Resolución 454/20-CS, habiéndose formalizado su incorporación por medio de la NOTA-2024-146-DGGCT-SGCT-REC#UNNE, con vigencia desde el 12 de julio de 2024. **10 puntos.**

Proyecto de Investigación 22N003. La docente integra el Proyecto de Investigación 22N003, titulado “Arte contemporáneo regional. Análisis crítico y diseño de almacenamiento-visualización con medios electrónicos y digitales”, acreditado mediante la Resolución 313/23-CS, con incorporación formalizada por la NOTA-2024-400-DGGCT-SGCT-REC#UNNE, desde el 19 de noviembre de 2024. La actividad se encuadra como integración de un proyecto de investigación científica o artística y presenta una relación directa con los medios electrónicos, digitales y audiovisuales propios de la asignatura evaluada. **10 puntos.**

Producción en investigación científica y/o artística (Subtotal: 25 puntos)

Videodanza “Desgrana”. La docente realizó en 2024 la producción audiovisual de videodanza denominada “Desgrana”, cuya ficha de obra se encuentra incorporada al expediente. **5 puntos.**

Cortometraje “Escenas de la Danza Argentina”. La docente participó en la realización del cortometraje “Escenas de la Danza Argentina”, presentado en 2025 en el 5.º Festival Internacional de Cortometrajes Corporalidad Expandida. La producción se vincula directamente con la danza y los lenguajes audiovisuales y se encuentra respaldada por el correspondiente certificado de participación en el festival. **5 puntos.**

Obra “Desgranar la pell / Desgrana”. La docente consigna la realización, durante 2024, de la obra de técnica mixta denominada “Desgranar la pell / Desgrana”. La actividad puede encuadrarse como producción artística dentro de la investigación y creación en artes. **5 puntos.**

Ponencia “Experiencias de prácticas somáticas en torno al movimiento”. La docente participó como expositora en el XLIV Encuentro de Geohistoria Regional y XI Simposio sobre el estado actual del conocimiento del Gran Chaco Meridional, realizado en octubre de 2025, con el trabajo

“Experiencias de prácticas somáticas en torno al movimiento”. Certificado de expositora. **5 puntos.**

Documental “Empuje. Vanguardia y modernidad. La huella de Emilio Pettoruti en el Chaco”. La docente acredita la dirección de este proyecto documental, vinculado con el patrimonio artístico regional. **5 puntos**

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria (Subtotal: 100 puntos)

INMEDIATA – Festival Internacional de Videodanza, 5.^a edición. La docente se desempeñó como organizadora y Coordinadora General de la quinta edición de INMEDIATA, realizada los días 4 y 5 de junio de 2025, con una carga horaria de dieciséis horas reloj, en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE. El proyecto fue aprobado por la Resolución 119/25-CD y la función de la docente se encuentra respaldada por un certificado individual. **10 puntos**

INMEDIATA – Festival Internacional de Videodanza, 4.^a edición. La docente se desempeñó como organizadora y Coordinadora General de la cuarta edición de INMEDIATA, realizada los días 11 y 12 de noviembre de 2024 en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE. El proyecto fue aprobado mediante la Resolución 376/24-CD y su función se encuentra acreditada mediante certificado individual. **10 puntos**

INMEDIATA – Festival Internacional de Videodanza, 3.^a edición. La tercera edición de INMEDIATA se realizó los días 5, 6 y 7 de julio de 2023 y fue aprobada mediante la Resolución 199/23-CD. El Informe de la docente indica que se desempeñó como organizadora y Coordinadora General. **10 puntos**

Muestra “Cuerpos en escena: tras la magia de las formas”. La docente participó en esta muestra, desarrollada entre el 13 y el 24 de noviembre de 2023 y aprobada mediante la RES-2023-48-CD-ART#UNNE. La resolución la individualiza como integrante del cuerpo docente participante. **10 puntos**

Presentación “INMEDIATA – Festival Internacional de Videodanza: Dinamismo y Extensión”. La docente participó como expositora en las Jornadas 2023 de Investigación, Extensión y Experiencias Académicas de la FADyCC, realizadas los días 23 y 24 de octubre de 2023, presentando la experiencia de INMEDIATA. La actividad fue desarrollada en el marco de la Resolución 284/23-CD y se encuentra respaldada por el correspondiente certificado. **10 puntos.**

Póster “Corporalidad y escultura. Taller experimental de improvisación y videodanza”. La docente presentó este póster en las Jornadas 2024 de Investigación, Extensión y Experiencias Académicas de la FADyCC, realizadas el 31 de octubre de 2024. La actividad fue aprobada mediante la Resolución 309/24-CD y el certificado la identifica expresamente como presentación de un proyecto de extensión. **5 puntos.**

1.er Congreso Internacional de Videodanza REDIV. La docente participó en la organización del 1.er Congreso Internacional de Videodanza REDIV, denominado “Cuerpos geopolíticos en territorios digitales”, realizado entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2025 en Bogotá, Colombia. Su participación se desarrolló dentro del grupo de trabajo de comunicación y prensa y se encuentra respaldada por un certificado emitido por la organización. **10 puntos.**

Mesa-panel “Audiovisual, región y universidad. Hacia el X Congreso AsAECA 2026”. La docente participó como expositora en esta mesa-panel, desarrollada el 20 de agosto de 2025 en el marco del Ciclo Federal AsAECA-FNA “Los ojos puestos en el cine”. Certificado AsAECA-UNNE. **10 puntos.**

Curaduría de la 2.^a Muestra Internacional de Videodanza RIZOMAS. La docente se desempeñó como curadora de esta muestra realizada en 2024 por la Facultad de Artes ASAB. La actividad implicó la selección, organización y circulación pública de producciones de videodanza y se encuentra respaldada por el correspondiente certificado institucional. Se encuadra como producción curatorial y actividad de extensión universitaria de alcance internacional. **10 puntos.**

Curaduría del ciclo “Cine y videodanza: miradas federales”. La docente participó como curadora de este ciclo desarrollado durante 2025 en el marco del MICA y del Centro Cultural Borges, con certificación del Circuito Argentino de Videodanza. **10 puntos.**

Registro fotográfico de las Ferias de Arte a.362. La docente realizó el registro fotográfico destinado a la documentación y difusión de las ediciones 2023, 2024 y 2025 de la Feria Internacional de Arte a.362, actividad que desarrolla desde 2022. Su participación se encuentra acreditada mediante una constancia emitida por el Comité Ejecutivo de la Feria. **5 puntos**

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: sin puntuación)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: sin puntuación)

No corresponde asignar puntaje, por no acreditarse la dirección o codirección de tesis, becarios, investigadores, adscriptos o pasantes, conforme a la normativa vigente.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 2 puntos)

La docente acredita su participación como integrante del Tribunal Evaluador de la tesina de grado de la Lic. María Eugenia López Romero, titulada *“Cartografías corporales video/sonoras: desterritorializaciones de los discursos dominantes sobre los cuerpos y espacialidades de mujeres correntinas, a partir de los ritmos de sus desplazamientos entre el campo y la ciudad en Corrientes”*, correspondiente a la Licenciatura en Artes Combinadas (FADyCC–UNNE). **2 puntos.**

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: sin puntuación)

Lo acreditado corresponde a tareas de apoyo técnico, no a funciones de gestión institucional.

Actividades profesionales: (Subtotal: 9 puntos)

La docente acredita actividad profesional como fotógrafa mediante el registro de la Feria Internacional de Arte **a362**, desarrollada en el Club Social de Resistencia (Chaco), durante las ediciones correspondientes a los años **2023, 2024 y 2025**. Se valoran **tres participaciones** acreditadas. **9 puntos** (3 puntos por cada participación acreditada).

Puntaje total obtenido: 332,5 / 10 = 33,25

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

1-El plan presentado por la docente es pertinente con el plan de estudios de la carrera. Se encuentra articulado con los objetivos formativos y las competencias previstas en el plan de estudio. Se observa correspondencia entre los contenidos propuestos y el perfil de los/las estudiantes. **10p**

2-Demuestra coherencia interna entre los componentes curriculares. La presentación posee coherencia interna entre los fundamentos teóricos, los objetivos generales y específicos, los contenidos, la metodología de trabajo y los criterios de evaluación. **10p**

3-El desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. La docente plantea un enfoque metodológico activo y participativo de los/las estudiantes. Se promueven instancias de producción colaborativa y colectiva. **10p**

4-Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. El plan integra diversas herramientas tecnológicas. Se observa integración de TIC en el uso de dispositivos y plataformas de comunicación y difusión. **10p**

5-La selección bibliográfica es correcta. La bibliografía seleccionada por la docente posee actualidad y pertinencia. Incluye textos de referencia además de artículos de debate y discusiones recientes en el campo. **10p**

6-La unidad curricular demuestra articulación vertical y horizontal con otras unidades curriculares de la carrera. El plan presentado se articula de manera directa con saberes adquiridos en Lenguaje

Corporal I: Danza, Seminario-Taller de Integración de Imagen, Sonido y Multimedia 1, Tecnologías aplicadas al Arte 1: Edición de imagen y sonido y Fotografía, garantizando continuidad formativa. **10p**

7-Presenta integración entre las funciones de extensión e investigación. La propuesta docente incorpora la articulación entre docencia, extensión e investigación. Fomenta la producción de los/las estudiantes en contexto local. **10p**

8-El plan desarrollado es factible en función de la carga horaria y las condiciones institucionales. La planificación es adecuada y se ajusta a los tiempos pedagógicos previstos, asegurando un desarrollo de los contenidos y actividades propuestas. **10p**

9. Integración de la Práctica Profesional con el Entorno Sociocultural Regional. El plan promueve la inserción de los/las estudiantes en contextos artísticos y culturales del ámbito local, en el marco del Festival Inmediata, como la docente amplió en la entrevista. **10p**

10. Incorporación de Tecnologías Digitales en la Enseñanza y Producción Académica. Se integra de modo pertinente el uso de tecnologías digitales en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes. Se destaca la presencia de trabajos prácticos que se deben realizar de modo creativo utilizando herramientas como la IA y dispositivos de registro de imagen y sonido. **10p**

Puntaje total obtenido: 100p. / 10 = 10p.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:

El planeamiento de la asignatura resulta coherente con el plan de estudios y con la modalidad de taller teórico-práctico. La docente acredita la elaboración y actualización del programa, el cronograma de clases, las actividades prácticas, las tutorías y las instancias de evaluación. La selección de contenidos es pertinente e integra aspectos históricos, conceptuales, técnicos y creativos de la videodanza, desde la relación entre cuerpo y cámara hasta la planificación, realización y edición de producciones audiovisuales.

Las estrategias metodológicas se orientan a la participación activa de los estudiantes y al desarrollo progresivo de competencias analíticas, técnicas y artísticas. Se valoran especialmente las clínicas de proyectos, las devoluciones personalizadas, la elaboración de materiales didácticos y el uso del aula virtual Moodle y otros recursos digitales como apoyo al cursado.

El informe evidencia el cumplimiento sostenido de las funciones correspondientes al cargo: dictado de clases, planificación y evaluación, coordinación con la docente auxiliar, tutorías, integración de tribunales y participación en reuniones del Área y de la Carrera. Asimismo, se destaca la articulación de la enseñanza con actividades de extensión, investigación, producción artística y circulación profesional, particularmente a través del Festival Internacional de Videodanza Inmediata.

En relación con la actualización y profundización de los conocimientos, la docente acredita una formación continua directamente vinculada con la disciplina. Se encuentra cursando la Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza, dentro de la cual ha aprobado espacios relacionados con videodanza, performance, lenguajes escénicos, cuerpo, sonido, política y nuevas tendencias de la danza. Asimismo, aprobó la Diplomatura en Fotografía, con una carga horaria de ciento veinte horas, y realizó actividades de formación sobre videodanza, inteligencia artificial, políticas de la visualidad, Moodle, creación de actividades digitales interactivas y lenguajes contemporáneos de las artes.

En términos generales, se observa un desempeño responsable, sostenido y pertinente, con adecuada correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Por lo expuesto, se emite una valoración favorable del desempeño docente de la profesora Mariana Jaroslavsky.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

El informe emitido por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Artes Combinadas califica el desempeño de la Prof. Mariana Jaroslavsky como muy adecuado al cargo y dedicación que reviste, destacando la solidez de su propuesta pedagógica, el cumplimiento de las funciones docentes y su activa participación en actividades académicas, de investigación, extensión y gestión institucional.

Se valora especialmente la actualización permanente de sus conocimientos disciplinares y pedagógicos, su integración en proyectos de investigación, redes académicas y actividades de extensión, así como la organización de propuestas que articulan docencia, producción artística y vinculación con la comunidad, entre ellas el Festival Internacional de Videodanza *Inmediata*.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Académica y el SIU Guaraní, la opinión de los estudiantes respecto de su desempeño docente resulta **buena**, evidenciando una valoración positiva de su labor en la asignatura. No se registran observaciones institucionales que afecten el normal desempeño de sus funciones.

Conforme a los informes académicos, administrativos y a las valoraciones emitidas por la Dirección de Carrera y las y los estudiantes, el desempeño institucional de la Prof. Mariana Jaroslavsky resulta muy satisfactoria, cumpliendo adecuadamente con las responsabilidades inherentes al cargo y contribuyendo al desarrollo académico de la carrera.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de comunicación: La docente se expresó de manera clara, ordenada y precisa, respondiendo adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal y fundamentando sus decisiones pedagógicas con solvencia. **10 p.**

2. Motivación para permanecer en el cargo: La docente manifestó un claro compromiso con el desarrollo de la videodanza como campo disciplinar y con la formación de los estudiantes, promoviendo su participación en proyectos de producción, investigación, extensión y gestión artística, especialmente a través del Festival Internacional de Videodanza *Inmediata*. **10 p.**

3. Conocimiento del tema objeto de concurso: La docente evidenció un sólido dominio de la videodanza como lenguaje híbrido que articula cuerpo, movimiento, cámara y narrativa audiovisual. Explicó con claridad los fundamentos de la disciplina, las estrategias de producción audiovisual y manifestó una actitud de actualización permanente, incorporando líneas de investigación vinculadas con la inteligencia artificial aplicada al campo. **10 p.**

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: La docente expuso con claridad la organización de la asignatura, integrando análisis de obras, lecturas, ejercicios corporales y producciones audiovisuales. Fundamentó las estrategias de enseñanza, los trabajos prácticos y los criterios de evaluación, evidenciando una propuesta coherente con los objetivos formativos. **10 p.**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: La docente identificó con claridad el aporte de la asignatura a la formación en Artes Combinadas, articulando la práctica artística, el lenguaje audiovisual, la investigación y la extensión universitaria. Asimismo, destacó su vinculación con proyectos institucionales y actividades de producción y circulación artística. **10 p.**

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: En el período evaluado no se registran observaciones pendientes de subsanar provenientes de dictámenes anteriores. **10 p.**

Puntaje total obtenido: 60 p. / 10 = 6 p.

DICTAMEN DEFINITIVO:

Luego de valorar la postulación del docente y habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias acordes a la Res. N° 832 - CS # UNNE, se realiza una síntesis de lo valorado analíticamente:

I)Títulosyantecedentesacadémicos.33,25puntos/1330	1330
II)PlandeActividadesDocentes.100puntos/3000	3000
III)EntrevistaPersonal.60puntos/1800	1800

TOTALPUNTAJE OBTENIDO 6130/100=61,30

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de Mariana Jaroslavsky , DNI N° 14.777.788, como Profesora Adjunta, con dedicación simple, en el Área Disciplinar de Teoría de las Artes Combinadas para continuar sus actividades docentes en la asignatura “**Optativa II: Taller de video-danza**”, de la carrera de Licenciatura en Artes Combinadas, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el período de seis (6) años

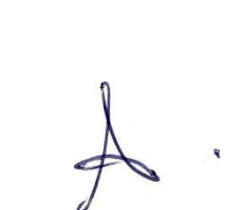
.



.....
Prof. Edgardo Mercado



.....
Prof. Ruth Evelina Reyero



.....
Prof. Arturo María Fabiani